



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 2014.-

VISTO:

La nota entrada a FCN N° 590/14 producida por Secretaría Académica y la propuesta del profesor Ing. Alejandro Colombo presentada a través de nota entrada a FCN N°1818, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el aval de la Jefa del Departamento de Química, Dra. Clarisa Cienfuegos.

Que el Lic. Mario Darío Vota da su conformidad respecto de la asignación de funciones en Física.

Que el Ing. Colombo autoriza que el Lic. Vota preste servicios en Física con la mitad de su dedicación durante el 2° cuatrimestre.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 14 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Asignar Funciones, según Anexo adjunto a la presente resolución, desde el 01.08.14 y hasta la finalización del 2° cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

RESOLUCION CDFCN. N° 420/14.-

Dra. Barbara Lisa Paez Torricella
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freito
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco



Facultad de Ciencias Naturales

ANEXO – Cpde. R.CDFCN. N° 420/14.-
ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

Departamento: Química

Sede: Comodoro Rivadavia

CATEDRA	APELLIDO y NOMBRE	CARGO y DEDICACION
Física	VOTA, Mario Darío	J.T.P. Semi-Exclusivo



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 2014.-

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Curso “Biodiversidad Patagónica Extra-Andina 2014”, presentado por la Delegada Académica, de la Facultad de Ciencias Naturales, Sede Puerto Madryn, y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo son especialistas que cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que el proyecto pretende dar a conocer los principales valores de la biodiversidad de la Patagonia Extra-Andina.

Que resulta de interés para la Facultad.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 14 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

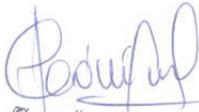
Art.1º) Otorgar el Aval Académico al Curso: “*Biodiversidad Patagonia Extra-Andina 2014*”, con una duración de 100 horas teórico-prácticas, a realizarse desde el 30 de octubre al 9 de noviembre del cte. año.

Art.2º) Designar como responsables en el dictado del Curso al Dr. Juan Rita Larrucea (Universitat de les Illes Balears), Dr. Luis Bala (Cenpat CONICET-UNPSJB) y M.Sc Alejandro Arias.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 411/14.-


Dra. Rita Rosa Kardelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Freije
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.